

ANEXO IV
PRECIOS Y PLAN DE IMPLANTACIÓN
CAPÍTULO I

1. Precio anual de los servicios

Se establece un precio fijo por un importe de Nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, con treinta y ocho (9.444,38) euros/año, impuestos incluidos, y según tabla reflejada en el apartado 6 de este capítulo del anexo de precios.

2. Constitución de las oficinas de acreditación

Podrán implantarse cuantas oficinas de acreditación se estime conveniente por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, las cuales deberán hacerse publicas, indicando su dirección postal y horario de atención al público, en la dirección www.melilla.es

El precio para la constitución de oficinas de acreditación adicionales a la oficina central, se establece en:

- 30,57 Euros por puesto de acreditación. Este precio incluye el software de acreditación.

- 38,37 Euros cada persona encargada de acreditación autorizada. Este precio incluye la emisión de una tarjeta por cada persona y su formación en las instalaciones de la FNMT-RCM.

En el caso en que la formación se preste en las instalaciones del conviniendo, a la tarifa anterior le serán añadidos los gastos derivados de la estancia fijados en 190,98 Euros/día por persona, mas los derivados del desplazamiento.

En el caso de que fuese personal de la FNMT-RCM quien se encargara del registro, se-ría necesario valorar los recursos necesarios, en función de los requerimientos del Orga-nismo solicitante.

3. Soporte Técnico.

El coste del soporte técnico realizado por parte de personal de la FNMT-RCM será de 115,21 Euros/hora.

En el caso en que el soporte técnico se preste en las instalaciones del conviniendo, a la tarifa anterior le serán añadidos los gastos derivados de la estancia fijados en 190,98 Euros/día por persona, mas los derivados del desplazamiento y pernocta.

Por otro lado, con el fin de poder comunicar a la Ciudad Autónoma de Melilla cualquier observación que la FNMT-RCM considere necesaria, se establecen las siguientes direcciones electrónica y postal:

Dirección electrónica: dgap@melilla.es

Dirección postal: Dirección General de Administraciones Públicas. C/ Cervantes nº7, Bajo Izquierdo (52001-Melilla)

4. Réplica de Directorio

Se establece un precio de 38.200,00 €/año por la replica diaria de las listas de certificados revocados desde la FNMT-RCM a las instalaciones del conviniendo por redes públicas.

Este precio incluye la licencia de uso del directorio X.500 InJoin Directory Server de Critical Path en las propias instalaciones del cliente.

Este servicio no incluye la instalación ni el mantenimiento, que serán por cuenta del conviniendo.

El directorio y su contenido no podrá ser cedido a terceros bajo ningún concepto, y deberá ser protegido contra todo acceso por entidades ajenas al conviniendo, incluyendo el acceso de consulta.

5. Condiciones.

Todas las cantidades anteriormente expuestas que supongan pagos fijos anuales se incrementarán a partir de la primera anualidad, aplicando la variación del IPC publicado en los doce meses anteriores, de acuerdo con el índice aprobado por el I.N.E., tomando como referencia el del año de la firma del Convenio.